



Resolución de 9 de junio de 2025 , de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación EDUCACIÓN PATRIMONIAL SOBRE EL TERRITORIO CON RECURSOS TECNOLÓGICOS con destino en Facultad de Educación.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-151254OB-I00: Análisis de procesos cocreativos digitales de educación patrimonial integrando Inteligencia Artificial.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2026.

Proyecto PID2023-151254OB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nºPUI/2025-195 . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4>

CSV: 5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:04:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-195



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4>

CSV: 5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:04:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-195



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Educación patrimonial. Máster en el ámbito de Educación, Profesorado, Historia del Arte, Gestión Cultural, Historia, Humanidades</p> <p>Tareas a realizar:</p> <p>Búsqueda y clasificación de textos on line de entidades de gestión cultural para su análisis en función de las dimensiones de aprendizaje y de educación patrimonial descritas en la herramienta EduComR (publicada en Comunicar 78, 2024).</p> <p>Creación de ejemplos de dichas categorías para entrenamiento de la IA</p> <p>Participación en el entrenamiento del agente IA para el análisis automatizado de estos mensajes, incluyendo la revisión de los análisis piloto</p> <p>Colaboración en publicaciones derivadas de lo anterior</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
Centro de trabajo: Facultad de Educación	
Localidad: Zaragoza	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</p> <p>Fecha inicio probable 15 de septiembre hasta 31 de mayo de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si, por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4>

CSV: 5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:04:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA

Nº: PUI/2025-195



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea

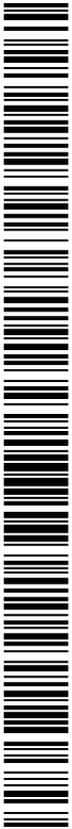


AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Dedicación:

Tiempo completo

Tiempo parcial 20 horas/semana



5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4>

CSV: 5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:04:00	



1474



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

<p>Comisión de selección:</p> <p>Miembros titulares:</p> <p>Presidente/a: García Ceballos, Silvia</p> <p>Secretario/a: Hernández de la Cruz, José Manuel</p> <p>Vocal: González González, José Manuel</p> <p>Miembros suplentes:</p> <p>Presidente/a: Marta Lazo, Carmen María</p> <p>Secretario/a: Nogales Bocio, Antonia Isabel</p> <p>Vocal: Gabelas Barroso, José Antonio</p>
<p>Sistema de Selección: Concurso</p> <p>Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)</p> <p>Baremo:</p> <p>APARTADO 1: FORMACIÓNHASTA 40 PUNTOS</p> <p>Cada Grado relacionado con Educación, Historia del Arte, Historia o Patrimonio 15 puntos</p> <p>Cada Máster oficial relacionado con Educación, Historia del Arte, Historia o Patrimonio 10 puntos</p> <p>Cada título propio, microcredencial, curso de formación permanente o de especialización, o similares, en los ámbitos de Educación, Historia del Arte, Historia en función del número de créditos /horas lectivashasta 5 puntos</p> <p>APARTADO 2: INVESTIGACIÓN HASTA 40 PUNTOS</p> <p>Estancias relacionadas con Educación, Historia del Arte, Historia o Patrimonio (mínimo un mes) 3 puntos por mes</p> <p>Cada Comunicación/poster/ponencia en congreso 2 puntos</p> <p>Cada participación en proyecto o grupo de investigación 5 puntos</p> <p>Publicaciones</p> <p> cada artículo 5 puntos</p> <p> cada capítulo/comunicación publicada 3 puntos</p>



5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4>

CSV: 5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:04:00	



1474



APARTADO 3: OTROS MÉRITOSHASTA 10 PUNTOS

- IDIOMAS cada título B1 o superior 3 puntos
- Cada organización de evento científico/congreso, coordinación de exposiciones o catálogos 5 puntos
- Cada premio beca competitiva 2 puntos
- Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza 5 puntos/año

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4>

CSV: 5ba734d902e46991a0d282dac6f043e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	10/06/2025 07:04:00	